

Estudio sobre migración regional recientes en la Argentina.

Valeria Yamila Vega, Guillermo Alonso y Sebastián Felisiak.

Cita:

Valeria Yamila Vega, Guillermo Alonso y Sebastián Felisiak (2009). *Estudio sobre migración regional recientes en la Argentina. X Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/xjornadasaepa/6>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eAKp/9cm>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X Jornadas Argentinas de Estudios de Población

Sesión 3: Migración Internacional

Organiza: Comisión Científica de Movilidad y Distribución de la Población

Coordinadoras: Marcela Cerrutti (CENEP - Conicet) y Alicia Maguid (CENEP - Conicet)

Estudio sobre migración regional reciente en la Argentina

Guillermo Alonso – Dirección Nacional de Población (galonso@mininterior.gov.ar)

Sebastián Felisiak - Dirección Nacional de Migraciones (sfelisiak@migraciones.gov.ar)

Yamila Vega – Dirección Nacional de Población (yvega@mininterior.gov.ar)

Resumen

Históricamente Argentina es país de destino de abundantes flujos inmigratorios provenientes de los países de la región. El resultado de ese proceso, de importancia tanto en el pasado como en tiempos recientes, es la formación de un importante stock de población nacida en países de la región residiendo en el país.

En el año 2004 la Argentina establece, a través de la sanción de la Ley 25.871, la nueva política migratoria argentina, a diferencia del marco normativo anterior, la nueva ley representa el primer antecedente histórico de una política orientada a la integración del bloque regional.

La vigencia de esta política de estado, que a través del otorgamiento de la documentación o la autorización correspondiente para permanecer y trabajar en el país, busca establecer los mecanismos para la incorporación legal de los extranjeros al desenvolvimiento económico y social en Argentina, promueve que actualmente los inmigrantes recién llegados puedan solicitar ante la Dirección Nacional de Migraciones su residencia legal en el país. De este modo, esa dependencia recibe en forma diaria a cientos de personas que inician su trámite de radicación.

En ese contexto se llevó a cabo la *Encuesta a inmigrantes en Argentina 2008 - 2009*. Esta ponencia presenta una serie de resultados obtenidos y, a partir de los mismos se espera ofrecer un panorama actual sobre una serie de dimensiones laborales, económicas, sociales y demográficas de la población nacida en el extranjero que reside en el país. La información sobre la que se darán a conocer estos aspectos refiere a personas pertenecientes al flujo inmigratorio proveniente de países del MERCOSUR y Asociados, con especial hincapié en las colectividades de **bolivianos**, **paraguayos** y **peruanos** en virtud de que constituyen mayores signos de dinamismo en la actualidad.

Presentación

El incremento de las migraciones internacionales es un fenómeno visible en las últimas décadas. Estos desplazamientos de población están asociados con las transformaciones socioeconómicas derivadas de la interdependencia cada vez mayor de la economía global, así como de los procesos de integración regional.

Argentina es país de destino de abundantes flujos inmigratorios provenientes de los países de la región. El resultado de ese proceso, de importancia tanto en el pasado como en tiempos recientes, es la formación de un importante stock de población nacida en países de la región residiendo en el país.

En el orden jurídico, el panorama normativo de los últimos cinco años demuestra que las políticas migratorias facilitaron la incorporación legal de los extranjeros al desenvolvimiento económico y social en Argentina. El impacto de las disposiciones restrictivas quedó quebrantado por las nuevas medidas dando por finalizada la lógica de políticas de emergencia que mostraron las amnistías migratorias que debieron implementarse sucesivamente en el país.

En el año 2004 el Parlamento argentino promulga la Ley de Migraciones 25.871 y establece, de tal modo, la nueva política migratoria argentina. A diferencia del marco normativo anterior, la nueva ley representa el primer antecedente histórico de una política orientada a la integración del bloque regional. Según lo establecido en su artículo 23 inciso L, el “criterio de nacionalidad” crea un nuevo marco de posibilidades para que la regularización migratoria de la población migrante proveniente del MERCOSUR se vea facilitada.

La vigencia de esta política de Estado que, a través del otorgamiento de la documentación o la autorización correspondiente para permanecer y trabajar en el país, busca establecer los mecanismos para la incorporación legal de los extranjeros al desenvolvimiento económico y social en la República Argentina, promueve que los inmigrantes recién llegados al país puedan solicitar ante el Estado argentino su residencia legal. De este modo, actualmente, cientos de personas inician su trámite de radicación en forma diaria.

Este artículo se dedica a describir el perfil socio-demográfico de esa población, especialmente, las colectividades provenientes de los países del MERCOSUR que registran mayor volumen de acuerdo con la cantidad de trámites de regularización migratoria iniciados hacia fines del año 2008 y principios de 2009. Se hace referencia a su magnitud, distribución y características sociales y demográficas. Asimismo, se presenta el panorama de los últimos

cinco años de legislación migratoria en el país. Luego se analizan los aspectos más sobresalientes de la Ley 25.871.

Primera parte: Cambios clave en el campo de la política migratoria argentina durante el período 2004 – 2009.

En la actualidad, la política migratoria argentina propicia un contexto receptor favorable para los inmigrantes, promueve la integración a través de su inserción social y económica. De este modo, cabe destacar, que el país de la región con mayor afluencia de flujos migratorios es ciertamente el que aparece impulsando los cambios para facilitar el ingreso y la regularización de los inmigrantes ya establecidos.

En el año 2004 entra en vigencia la Nueva Ley de Migraciones N° 25.871, la misma representa un nuevo encuadre para el tratamiento normativo de la cuestión migratoria en la Argentina. Algo de lo novedoso de esta norma es su atención sobre el proceso de integración regional a través del reconocimiento explícito de la migración proveniente de los países vecinos. (Pacecca y Curtis, 2008)

Por su parte, esta Ley da cumplimiento a los compromisos asumidos internacionalmente en materia de derechos humanos, integración y movilidad de las personas. El quiebre fundamental que plantea la Ley es dejar sin efecto la política migratoria anterior circunscripta en la denominada Ley Videla N° 22.439, sumamente represiva y discriminatoria en su concepción, que consideraba al migrante como una amenaza al orden público y para la seguridad nacional, establecía mecanismos de control al margen del derecho y negaba el acceso a derechos fundamentales.

Entre sus aspectos salientes, la ley vigente modifica la relación entre el Estado y los migrantes, garantiza el derecho a migrar, asegura la igualdad de trato entre nativos y extranjeros, la reunificación familiar y, reconoce de forma irrestricta e independientemente de la situación migratoria, el acceso a la salud y a la educación.

En este nuevo contexto se logra concluir con la lógica de las medidas de excepción como solución al problema de la irregularidad migratoria (amnistías migratorias) y se establece una política de Estado sin una vigencia acotada y que rige tanto para aquellos nacionales MERCOSUR que se encuentren residiendo en el país como para aquellos que ingresen en el futuro. A continuación se describe el texto de la norma en la actualidad.

Acerca de la regularización migratoria MERCOSUR

El artículo 23 Inciso L) de la Ley 25.871 persigue el objetivo de regularizar la situación migratoria de todos los migrantes del MERCOSUR y Países Asociados, en el texto de la norma: **ARTÍCULO 23.** — *Se considerarán "residentes temporarios" todos aquellos extranjeros que, bajo las condiciones que establezca la reglamentación, ingresen al país en las siguientes subcategorías: 1) Nacionalidad: Ciudadanos nativos de Estados Parte del MERCOSUR, Chile y Bolivia, con autorización para permanecer en el país por dos (2) años, prorrogables con entradas y salidas múltiples¹.*

De este modo, tan sólo la acreditación de la condición de nativo de un país integrante del MERCOSUR o Estado Asociado y de no tener antecedentes penales, permite que el inmigrante obtenga una residencia temporaria por dos años al cabo de los cuales puede obtener una residencia de tipo permanente.

Una iniciativa importante que responde a los derechos creados en la Ley 25.871 fue el Programa Nacional de Normalización Documentaria "*Patria Grande*"² creado por la Dirección Nacional de Migraciones (Disposición 53.253/2005). Este programa estuvo orientado a la ejecución de medidas encaminadas a la inserción e integración de la población migrante a través de la facilitación de acceso a la residencia de todos los migrantes del MERCOSUR y Países Asociados, que hubieren ingresado al país con anterioridad al 17 de abril de 2006.

Para facilitar el proceso de integración de las distintas colectividades de inmigrantes la Dirección Nacional de Migraciones estableció en el diseño del Programa la intervención directa de los distintos niveles de gobierno, provincias y municipios a partir de la toma de trámites, y convocó la participación de la sociedad civil para lograr un mayor alcance y aproximación a la población migrante.

La cantidad de personas que se ha regularizado por "*Patria Grande*" confirma que existía un atraso importante en la regularización legal de la población extranjera proveniente de los países de MERCOSUR y Estados Asociados que se ha logrado revertir. El propósito del mismo era solucionar el problema de la irregularidad migratoria de más de medio millón de

¹Respecto de MERCOSUR cabe aclarar que por art. 1° de la *Disposición N° 29.929/2004* de la Dirección Nacional de Migraciones B.O. 21/9/2004 se considera que el detalle de países incluidos en el presente inciso es meramente enunciativo, debiendo considerarse incluidos a todos los Estados Parte y Asociados del MERCADO COMUN DEL SUR (MERCOSUR).

² Para profundizar acerca del Programa "*Patria Grande*", ver Calvelo, L. y Vega, Y. (2007), "Migración regional y regularización documentaria en Argentina", ponencia presentada en IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población, AEPA, Huerta Grande, 31 de octubre – 2 de noviembre.

personas según estimaciones de la DNM, efectivamente, el Programa parece haber finalizado con éxito con un alcance de 423.712 mil personas regularizadas.

Si bien, se planteó que el Programa estaba dirigido a aquellos individuos que hubieren ingresado antes del 17 de abril de 2006 a la Argentina y que luego de más de dos años de vigencia, más precisamente, el 31 de mayo de 2008 se estableció como fecha límite para acogerse al Programa, esto no menoscaba la lógica regularizadora que se instala desde la entrada en vigencia de la nueva Ley dado que existe un mecanismo aún más fuerte y que es lo que la Ley misma establece con su artículo 23 Inciso L). Es decir, para todas aquellas personas con ingreso posterior al 17 de abril de 2006 o que ingresaron con anterioridad y aún así no se acogieron al Programa en su momento, hoy están instalados en forma permanente los mecanismos que facilitan la regularización documentaria en el país.

Hasta el momento los nuevos canales de regularización alcanzan un importantísimo impacto reflejado en los volúmenes de población regularizada. La importancia de las cifras se hace evidente si se las compara con la serie de radicaciones en años de la Dirección Nacional de Migraciones a partir de la cual es posible observar que la cantidad de trámites de radicación iniciados en lo que va del año 2009 cuadruplica el número de radicaciones iniciado en los años previos al establecimiento de la nueva política migratoria argentina. A continuación se presenta información sobre la magnitud y características de la población regularizada en forma reciente.

Segunda parte: Volumen de la población MERCOSUR regularizada

El volumen de población proveniente de países del MERCOSUR y Asociados al que refiere la muestra con la que aquí trabajamos, que corresponde a aquellas personas que iniciaron su trámite de regularización en el período de referencia, asciende a un total de 62.519 individuos. Dicha cifra da cuenta del abultado número de residentes extranjeros que actualmente se ven posibilitados de gestionar su documentación migratoria, no tanto debido a un crecimiento de los flujos y si bien gracias a la normativa vigente.

De este modo, el total de extranjeros cuyos trámites fueran iniciados entre el mes de noviembre de 2008 y el mes de abril de 2009 se toman a partir de aquí para profundizar en el conocimiento de la población que busca efectivizar su residencia en la Argentina y serán designados como *Regularizados MERCOSUR* a fines expositivos. El análisis que se ofrece en este documento incluye las tramitaciones correspondientes a migrantes ingresados a la Argentina con posterioridad al 17 de abril del 2006, fecha de ingreso límite para iniciar

trámite a través del Programa *Patria Grande*, y las de aquellos que pudiendo regularizar su situación a través del mismo no lo hicieron en el lapso establecido.³ Por último se advierte que para facilitar la interpretación de los datos, las colectividades⁴ serán enumeradas en orden decreciente de acuerdo a su volumen -en lugar de presentarse por orden alfabético-.

La distribución de las colectividades

Como se mencionó anteriormente la población que inició su regularización en el período de referencia, alcanzó más de 62 mil personas. La preponderancia es para el caso de **bolivianos** y **paraguayos**, con 19 y 18 mil personas respectivamente y que juntos representan el 61 por ciento de los *Regularizados MERCOSUR* que seguidos por 12 mil personas para el caso de **peruanos** alcanzan el 81 por ciento del total (Cuadro 2.1.1)

Los cambios en los orígenes de los inmigrantes y en las dinámicas migratorias han tenido un fuerte impacto en los perfiles de los extranjeros durante las últimas décadas. A continuación se repasan algunas de las principales características según cada uno de los grupos.

Cuadro 2.1.1: Población extranjera MERCOSUR total, nacida en Bolivia, Paraguay y Perú que inició sus trámites. Años 2008 – 2009

País de nacimiento	Total de trámites	%
Bolivia	19.822	31,7
Paraguay	18.226	29,2
Perú	12.509	20,0
Resto Mercosur	11.962	19,1
Total	62.519	100,0

FUENTE: Registro de radicaciones de la Dirección de Inmigración. DNM. Secretaría de Interior, Ministerio del Interior.

³ La fecha de finalización del Programa corresponde al día 30 de junio de 2008.

⁴ El concepto de colectividad refiere al conjunto de población nacida en el país extranjero del caso, con residencia habitual en Argentina.

Tercera parte: Características seleccionadas de la población regularizada MERCOSUR

3.1 Características económicas de los regularizados

El 73 por ciento de las personas provenientes de los Estados del MERCOSUR y Asociados que iniciaron trámites de radicación en el período de referencia formaba parte de la población económicamente activa en sus países. De ese 73 por ciento el 66 por ciento manifestó estar trabajando antes de migrar. Estos porcentajes se mantienen con pequeñas diferencias en las tres principales colectividades. Con los nativos de los otros países del MERCOSUR y Asociados los porcentajes se reducen, siendo un 56 por ciento población económicamente activa, de los cuales el 53 por ciento manifestó estar trabajando. Entre las personas provenientes del resto de los países del MERCOSUR y Asociados, aparece el estudio como la actividad principal, llegando al 41 por ciento a diferencia de las provenientes de Bolivia (22 por ciento), Paraguay (16 por ciento) y Perú (16 por ciento) (Cuadro 3.1.1).

Si se compara esta pregunta con la que indaga acerca de los motivos por los cuáles migró, a la que el 68 por ciento responde que su migración está motivada por temas vinculados con el empleo, ya sea, la falta (25 por ciento), o la búsqueda de mejores condiciones (43 por ciento), es posible inferir la asimetría que presentan las condiciones de empleo entre los países (de residencia y de origen), fundamentalmente sobre el nivel de ingresos que suele ser más bajo en los países de origen que en el de destino.

Cuadro 3.1.1: Población extranjera MERCOSUR total, nacida en Bolivia, Paraguay y Perú según situación en la que se encontraba antes de migrar. Años 2008 – 2009 (Porcentajes)

Condición de actividad en país de origen		País de nacimiento				
		Total	Bolivia	Paraguay	Perú	Resto Mercosur
Población activa	trabajaba	66,1	64,9	68,1	69,5	53,4
	buscaba trabajo	6,9	6,6	8,3	6,7 *	(...)
Población inactiva	estudiaba	20	22,2	15,8	15,7	40,9
	tareas domésticas	6,1	5,4	7,2	6,7 *	(...)
	otra cosa	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

Total	100,0 (1000)	100,0 (316)	100,0 (373)	100,0 (223)	100,0 (88)
--------------	-------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	-----------------------------

FUENTE: Encuesta a Inmigrantes 2008 - 2009. DNP y DNM. Secretaría de Interior, Ministerio del Interior.

* Datos con coeficiente de variación entre el 25 % y el 30 %.

(...) Datos con coeficiente de variación mayor al 30 %.

La proporción de regularizados MERCOSUR que se encontraban al momento de la encuesta desarrollando una actividad económica es ciertamente elevada, particularmente en el caso de los varones. El caso de la tasa de participación, seleccionada como indicador del nivel de inserción laboral, arroja un valor próximo a 96 y a 83 para el caso de varones y mujeres, respectivamente.

Cuando se analizan los valores de la tasa se debe tener en cuenta que la mayor parte de los entrevistados pertenecen a jóvenes en edades centrales, que coincide con la población en edad de trabajar. Como señalan Cerrutti y Maguid (2007), la alta posibilidad de los trabajadores migrantes de encontrarse ocupados podría obedecer al mayor dinamismo del mercado laboral con respecto al pasado, ya que también se verificó en períodos recesivos y se vincularía con su mayor flexibilidad para adaptarse a los vaivenes de la demanda y aceptar condiciones de empleo más precarias. Por un lado, debido a su condición de migrantes laborales, tienden a ser menos selectivos para aceptar empleos o autogenerar una actividad y por otro, la recuperación económica determinó el crecimiento de sectores como el de la construcción, la industria textil, el comercio al por menor y los servicios personales, en los cuales los migrantes hacen efectiva su inserción.

En el caso de la tasa de desocupación, si se comparan la de los varones (13 por ciento) con la de las mujeres (14 por ciento) se observa que no existe casi diferencia por sexo en cómo afecta la desocupación a esta población.

Uno de los aspectos característicos de la inserción laboral de los regularizados MERCOSUR es la concentración de estos en un reducido conjunto de sectores económicos (Cuadro 3.1.2).

Cuadro 3.1.2: Población extranjera MERCOSUR total, nacida en Bolivia, Paraguay y Perú según sector de actividad. Años 2008 – 2009 (Porcentajes)

Sexo	Sector de actividad	País de nacimiento				
		Total	Bolivia	Paraguay	Perú	Resto Mercosur
Varón	Industria manufacturera	19,6	37,6	(...)	22,4	(...)

	Construcción	44,9	34,9	71,2	21,4	(...)
	Comercio al por menor	16	9,4 *	11,9	34,7	(...)
	Servicio doméstico	0,9	(...)	(...)	(...)	(...)
	Otros sectores	18,5	18,1	11,3	20,4	78,9 *
	Total	100,0 (443)	100,0 (149)	100,0 (177)	100,0 (98)	100,0 (19)
Mujer	Industria manufacturera	17,7	50,6	(...)	(...)	(...)
	Construcción	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
	Comercio al por menor	9,5	11,5	8,6 *	(...)	(...)
	Servicio doméstico	53,8	19,5	77,1	64,5	(...)
	Otros sectores	17,7	17,2 *	9,3 *	14,5 *	79,2
	Total	100,0 (327)	100,0 (87)	100,0 (140)	100,0 (76)	100,0 (24)

FUENTE: Encuesta a Inmigrantes 2008 - 2009. DNP y DNM. Secretaría de Interior, Ministerio del Interior.

* Datos con coeficiente de variación entre el 25 % y el 30 %.

(...) Datos con coeficiente de variación mayor al 30 %.

Existen tendencias que son históricas en la inserción por sector de actividad según sexo. En el caso de los varones, éstos suelen obtener, en mayor medida, empleos vinculados a la construcción (45 por ciento), en menor escala a la industria manufacturera (20 por ciento) y al comercio (16 por ciento). En suma, estos tres sectores reúnen el 80 por ciento de los trabajadores migrantes de países del Mercosur. En el caso de los paraguayos el porcentaje de encuestados que trabajan en la construcción llega al 71 por ciento. En el caso de los bolivianos se distribuye en forma bastante pareja entre los que trabajan en la industria manufacturera (38 por ciento) y los que trabajan en la construcción (35 por ciento) y entre los peruanos los tres sectores anteriormente mencionados tienen casi la misma relevancia: construcción (21 por ciento), industria manufacturera (22 por ciento) y comercio al por mayor y al por menor (35 por ciento). En el caso de las mujeres, la concentración en el servicio doméstico es relevante puesto que el mismo concentra el 54 por ciento de las mismas y deja en evidencia que éste sigue siendo el sector por excelencia de atracción para las trabajadoras migrantes. Le siguen con valores notablemente inferiores la industria manufacturera (18 por ciento) y el comercio (10 por ciento) (Cuadro 3.1.2).

La concentración de los trabajadores migrantes en el reducido número de sectores de actividad enumerados responde a las características vinculadas con la facilidad de ingreso y por la precariedad de las condiciones de contratación que eliminan casi por completo cualquier tipo de exigencia formal para la contratación⁵.

Con respecto a la calificación de los trabajadores migrantes provenientes de los países del MERCOSUR y Asociados podemos observar que la gran mayoría se encuentra realizando trabajos de calificación operativa o no calificada. Más del 90 por ciento de la población migrante de estos países, residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), trabaja en ocupaciones de calificación operativa y no calificadas. Entre las mujeres prevalecen las ocupaciones sin calificación (65 por ciento), en tanto entre los hombres las ocupaciones de calificación operativa (68 por ciento) (Cuadro 3.1.3). Estos datos remarcan el tipo de inserción laboral que tiene esta población, como ya mencionamos anteriormente, ligado a las fluctuaciones de la demanda y estrechamente vinculado a los sectores preponderantes en los cuales se desarrolla la actividad económica de estas personas.

Cuadro 3.1.3: Población extranjera MERCOSUR total, nacida en Bolivia, Paraguay y Perú según calificación ocupacional. Años 2008 – 2009 (Porcentajes)

Sexo	Calificación del trabajo	País de nacimiento				
		Total	Bolivia	Paraguay	Perú	Resto Mercosur
Varón	Profesional	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
	Técnica	4,1	(...)	(...)	(...)	(...)
	Operativa	67,5	75,2	70,1	55,1	(...)
	No Calificada	26,9	19,5	28,8	36,7	(...)
	Total	100,0 (443)	100,0 (149)	100,0 (177)	100,0 (98)	100,0 (19)
Mujer	Profesional	4,3 *	(...)	(...)	(...)	(...)
	Técnica	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
	Operativa	28,1	59,8	12,9	18,4 *	(...)
	No Calificada	64,8	31	86,4	78,9	(...)
	Total	100,0 (327)	100,0 (87)	100,0 (140)	100,0 (76)	100,0 (24)

⁵ Téngase en cuenta que en su mayoría las personas entrevistadas al momento del estudio no estaban en condiciones regulares en el país, sino iniciando los trámites de radicación (83 por ciento del total de los entrevistados), es decir, que toda esa población estaba imposibilitada de acceder a un trabajo formal hasta ese momento, situación que debe ser contemplada para la interpretación de los resultados.

FUENTE: Encuesta a Inmigrantes 2008 - 2009. DNP y DNM. Secretaría de Interior, Ministerio del Interior.

* Datos con coeficiente de variación entre el 25 % y el 30 %.

(...) Datos con coeficiente de variación mayor al 30 %.

3.2 Composición del hogar en el país de origen y en Argentina

En relación con el estudio de las denominadas estrategias familiares y nuevas estrategias familiares resulta interesante analizar la composición del hogar de los encuestados en su país de origen para aproximarnos al conocimiento de fenómenos como la maternidad transnacional o la migración de personas cada vez más jóvenes. Si bien no nos detendremos aquí a analizar las consecuencias que este proceso supone a nivel familiar, a partir del reacomodamiento de las relaciones de género y de relaciones generacionales, resulta interesante observar cuál era la composición de los hogares de los entrevistados al momento de migrar, ver cómo es la composición de sus hogares en Argentina y, analizar ciertos aspectos tales como el lugar de residencia del cónyuge y los hijos junto con el envío de remesas y sus destinatarios. Estas cuestiones permiten acercarnos al conocimiento de los cambios sucedidos en la estructuración y dinámica de los grupos domésticos, los patrones de conyugalidad y los modos en los que se lleva a cabo la crianza de los hijos.

Al respecto, Claudia Pedone (2006) señala que esto conlleva a replantear las relaciones familiares en un contexto transnacional; que este hecho insume resignificar el valor otorgado al trabajo femenino, comprender y aceptar rupturas culturales e ideológicas en torno al ejercicio de la maternidad y la paternidad en el contexto migratorio, asumir nuevos roles de madres y padres transnacionales, entre otras cuestiones. Si bien nuestro estudio no permite profundizar a ese nivel de análisis, sí indaga sobre ciertos aspectos que guardan relación con lo mencionado. A continuación, se presentan los resultados respecto a la composición de los hogares.

Hogar en el país de origen

Analizando ahora la distribución de los hogares del total de los entrevistados al momento de migrar según su composición (Cuadro 3.2.1), comenzaremos por señalar que el 48 por ciento de los entrevistados respondió que al momento de migrar convivía con sus padres en el país de origen, probablemente por la edad promedio muy joven de los entrevistados. En orden decreciente siguen los hogares de migrantes que vivían con su cónyuge e hijos (13 por

ciento), hogares con hijos y padres y, hogares con cónyuge, hijos y padres representan cerca del 8 por ciento cada uno. Aproximadamente el 6 por ciento de los entrevistados convivía solo con sus hijos y, apenas un 3 por ciento vivía solo con cónyuge y otro 3 por ciento con cónyuge y padres.

Cuadro 3.2.1: Población extranjera MERCOSUR total según con quiénes convivía en su país de origen. Años 2008 – 2009 (Porcentajes)

Con quiénes convivía en su país de origen	Total regularizados
Con mamá y/o papá	48,1
Con cónyuge	3,1
Con los hijos	5,6
Con el cónyuge y los hijos	13,4
Con el cónyuge y mamá y/o papá	2,9
Con los hijos y mamá y/o papá	7,6
Con cónyuge, hijos y mamá y/o papá	7,8
Ninguno de ellos	11,5
Total	100,0

FUENTE: Encuesta a Inmigrantes 2008-2009. DNP y DNM. Secretaría de Interior, Ministerio del Interior.

Hogar en la Argentina

Cuando observamos la composición del hogar actual en la Argentina notamos que la categoría con mayor nivel de respuesta es la correspondiente a con otros familiares (29 por ciento). Ésta refiere a los hogares no-conyugales que como es sabido constituyen arreglos de convivencia entre parientes no-nucleares o personas no emparentadas entre sí que suelen evidenciar estrategias de cohabitación propias de las poblaciones migrantes (Cuadro 3.2.2).

Cuadro 3.2.2: Población extranjera MERCOSUR total según con quiénes convive en Argentina. Años 2008 – 2009 (Porcentajes)

Con quiénes convive en Argentina	País de nacimiento				
	Total	Bolivia	Paraguay	Perú	Resto Mercosur
Solo	16,1	17,7	13,4	16,1	21,6

Con mamá y/o papá y/o suegro/a	8,7	4,1*	8,6	15,2	(...)
Con cónyuge	10,9	6,6	14,2	6,7*	22,7
Con cónyuge e hijos	22,3	32,0	20,6	17,5	(...)
Con los hijos	3,7	4,4*	2,9*	(...)	(...)
Con cónyuge y/o hijos y otros familiares	4,3	(...)	4,6	6,7*	(...)
Con otros familiares	28,6	27,5	31,1	29,1	20,5
Otros	5,4	4,7*	4,6	(...)	13,6*
Total	100,0 (1000)	100,0 (316)	100,0 (373)	100,0 (223)	100,0 (88)

FUENTE: Encuesta a Inmigrantes 2008 - 2009. DNP y DNM. Secretaría de Interior, Ministerio del Interior.

* Datos con coeficiente de variación entre el 25 % y el 30 %.

(...) Datos con coeficiente de variación mayor al 30 %.

Una de las cuestiones que se observan claramente es que en el país de origen la convivencia con los padres tenía un valor cercano al 50 por ciento y, en el caso del país de destino, se observa cómo esto disminuye con valores inferiores al 10 por ciento.

Muy probablemente, en relación con esto, se observan los cambios del aumento en la convivencia con cónyuge e hijos que pasa de un 13 por ciento en el país de origen a un 22 por ciento en la Argentina⁶.

En el caso de las diferencias por colectividades, se observa que los **bolivianos** se concentran mayoritariamente en los hogares compuestos por cónyuge e hijos (32 por ciento), mientras que **paraguayos** y **peruanos** lo hacen en hogares en donde conviven con otros familiares en un 31 y 29 por ciento, respectivamente.

Remesas

Si observamos el Cuadro 3.2.3 podemos ver que el 50 por ciento de los migrantes recientes del MERCOSUR y Asociados que iniciaron trámites de radicación envía remesas a su país de origen. Estos números aumentan en el caso de los migrantes **paraguayos**, llegando al 67 por ciento, se mantienen en el promedio en los **peruanos** y desciende en el caso de los **bolivianos** (41 por ciento). Con respecto a las personas que provienen del resto de los países MERCOSUR el porcentaje es bastante más bajo, solo el 11 por ciento envía dinero a su país de origen.

⁶ Al leer estos resultados recuérdese que estamos hablando de una población muy joven (promedio 25 años) que llegó a la Argentina en su mayoría durante los últimos dos años.

Cuadro 3.2.3: Población extranjera MERCOSUR total según envío de remesas. Años 2008 – 2009
(Porcentajes)

Envía remesas	País de nacimiento				
	Total	Bolivia	Paraguay	Perú	Resto Mercosur
Si	50,2	40,8	66,8	51,1	11,4*
No	49,8	59,2	33,2	48,9	88,6
Total	100,0 (1000)	100,0 (316)	100,0 (373)	100,0 (223)	100,0 (88)

FUENTE: Encuesta a Inmigrantes 2008 - 2009. DNP y DNM. Secretaría de Interior, Ministerio del Interior.

* Datos con coeficiente de variación entre el 25 % y el 30 %.

El 50 por ciento del total envía dinero una vez al mes, aumentando la media entre los **peruanos** (61 por ciento), manteniéndose cercana entre los **paraguayos** (55 por ciento) y reduciéndose en los **bolivianos** (31 por ciento). Si tomamos hasta los tres meses de frecuencia de los envíos tenemos al 79 por ciento del total de los entrevistados, lo cual manifiesta la asiduidad e importancia del vínculo económico entre el hogar en la Argentina y lo que constituía el hogar en el país de origen.

Cuadro 3.2.4: Población extranjera MERCOSUR total según frecuencia de envío de remesas. Años 2008 – 2009 (Porcentajes)

Frecuencia de envío de dinero	País de nacimiento				
	Total	Bolivia	Paraguay	Perú	Resto Mercosur
una vez por mes	49,6	31	54,6	61,4	(...)
cada tres meses	29,9	31	30,9	25,4	(...)
cada seis meses	10	16,3	7,2	(...)	(...)
con menor frecuencia	10,5	21,7	7,3	(...)	(...)
Total	100,0 (502)	100,0 (129)	100,0 (249)	100,0 (114)	100,0 (10)

FUENTE: Encuesta a Inmigrantes 2008 - 2009. DNP y DNM. Secretaría de Interior, Ministerio del Interior.

(...) Datos con coeficiente de variación mayor al 30 %.

El destino del dinero que los migrantes envían a sus países de origen es en su mayoría para sus padres (66 por ciento), esto puede incluir el cuidado de los hijos a cargo de los abuelos ya que observamos que el 67 por ciento de las personas que tienen hijos, tienen por lo menos uno en el país de origen. A los padres, le sigue el envío para la manutención de los hijos (24 por ciento) y para otros familiares (20 por ciento).

3.3 Aspectos de la regularización de los inmigrantes

Período de irregularidad migratoria

El Cuadro 3.3.1 hace referencia a la cantidad de años que el migrante residió de hecho en la Argentina en situación documentaria migratoria irregular. Si se observan los valores, es posible apreciar que más del 85 por ciento del total de la población entrevistada respondió que permaneció en dicha situación en un período de tiempo igual o menor a los tres años. Del total de entrevistados apenas un 8 por ciento vivió en situación irregular más de cinco años.

Cuadro 3.3.1: Población extranjera MERCOSUR total, nacida en Bolivia, Paraguay y Perú según período de irregularidad migratoria. Años 2008 – 2009 (Porcentajes)

Período de irregularidad migratoria	País de nacimiento				
	Total	Bolivia	Paraguay	Perú	Resto Mercosur
menos de 1 año	42,7	44,6	32,7	49,8	60,2
entre 1 y 3 años	43,9	38,9	56,0	38,1	25,0
entre 3 y 5 años	5,6	7,6	4,3	4,9*	(...)
más de 5 años	7,8	8,9	7,0	7,2	(...)
Total	100,0 (1000)	100,0 (316)	100,0 (373)	100,0 (223)	100,0 (88)

FUENTE: Encuesta a Inmigrantes 2008-2009. DNP y DNM - Secretaría de Interior, Ministerio del Interior.

* Dato con coeficiente de variación superior al 25 %

(...) valor inferior a 10 casos

Si se analiza el menor período de tiempo de la irregularidad, es decir, menos de 1 año, se observa que de las principales colectividades los **peruanos** muestran que el 50 por ciento de ellos permaneció en situación irregular durante ese período. Luego los **bolivianos**, tienen un 45 por ciento de su población con residencia irregular en igual período y, para el caso de **paraguayos** la proporción desciende al 33 por ciento. Distinto es el caso para los nacionales

del **resto del MERCOSUR** donde la concentración de la irregularidad menor a 1 año aumenta al 60 por ciento de los casos.

Las abultadas cifras de regularizados a través del Programa Patria Grande⁷ dejó entrever el importante número de inmigrantes que se encontraban residiendo en la Argentina con su regularización migratoria aún pendiente. Las facilidades que propiciaba el programa para la regularización quedaron demostradas en el importante impacto que alcanzó. De este modo se logró resolver la situación de cientos de miles de inmigrantes que vivían en la Argentina desde años atrás. En este sentido, existen varios supuestos para interpretar que desde el último relevamiento censal (2001) y hasta la fecha de inicio del Programa Patria Grande (2006) no se produjeron ingresos masivos de inmigrantes. (Calvelo y Vega, 2007)

Cuadro 3.3.2: Población extranjera MERCOSUR total, nacida en Bolivia, Paraguay y Perú según año de llegada a la Argentina. Años 2008 – 2009 (Porcentajes)

Año de llegada a la Argentina	País de nacimiento				
	Total	Bolivia	Paraguay	Perú	Resto Mercosur
hasta 2003	10	11,7	8,0	10,8	(...)
entre 2004 - 2005	22,1	26,6	19,0	22,0	19,3
entre 2007 - 2009	67,9	61,7	72,9	67,3	70,5
Total	100,0 (1000)	100,0 (316)	100,0 (373)	100,0 (223)	100,0 (88)

FUENTE: Encuesta a Inmigrantes 2008-2009. DNP y DNM - Secretaría de Interior, Ministerio del Interior.

(...) valor inferior a 10 casos

En el caso de los inmigrantes analizados en este artículo puede observarse que el período de llegada a la Argentina se remonta a tiempos muy recientes, es decir, cerca del 70 por ciento de la población total entrevistada ha llegado para vivir en la Argentina durante el período 2007 – 2009 (Cuadro 3.3.2). Si esto lo comparamos con el momento de inicio de los trámites, a partir del tiempo de irregularidad, es posible concluir que los inmigrantes recientes en su mayoría inician los trámites de regularización en forma relativamente inmediata.

Si agrupamos a los migrantes según el año de llegada se observa que el 90 por ciento de los entrevistados llegó al país durante los últimos cinco años, período en el cual cambia

⁷ Para mayor información ver Calvelo L. y Vega Y. “*Migración regional y regularización documentaria en Argentina*”, VIII Jornadas de Estudios de Población, AEPA, Huerta Grande, Córdoba, 2007.

sustancialmente la política migratoria argentina como se mencionó anteriormente. Sólo un 10 por ciento corresponde a una migración anterior al año 2004. De este modo, es posible reconocer que el nuevo marco normativo efectivamente promueve el acceso a la regularización para los nuevos migrantes.

Bibliografía

Calvelo, Laura y Vega, Yamila. 2007. “Migración regional y regularización documentaria en Argentina”, ponencia presentada en VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población, AEPA, Huerta Grande, Córdoba.

Cerrutti, Marcela y Maguid, Alicia. 2007. “Inserción laboral e ingresos de los migrantes de países limítrofes y peruanos en el Gran Buenos Aires”, Revista Notas de Población, N° 83, CEPAL.

Giustiniani, Rubén (comp). 2004. Migración: un derecho humano. Ley de migraciones 25.871, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Pacecca, Maria Inés y Courtis, Corina. 2008. “Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas”, Serie Población y Desarrollo, N°84, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile.

Pedone, Claudia. 2006. Estrategias Migratorias y Poder. Tú siempre jalas a los tuyos, Ediciones ABYA –YALA, Ecuador, Quito.